



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

14231/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día doce de mayo del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°14231/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento único de Identidad número [REDACTED], quien habiendo subsanado prevención realizada en fecha diecinueve de abril del presente año, ha solicitado la información referente a: "Expediente médico certificada por enfermedad crónica para presentar a entidades financieras, a nombre de [REDACTED]". Expediente clínico ubicado en Centro Integral de hemodiálisis, ciudadela Monserrat", hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que en fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial para continuar con la búsqueda de la misma, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día viernes doce de mayo del año dos mil veintitrés, con la finalidad de agotar las diligencias todas las instancias posibles en el proceso.


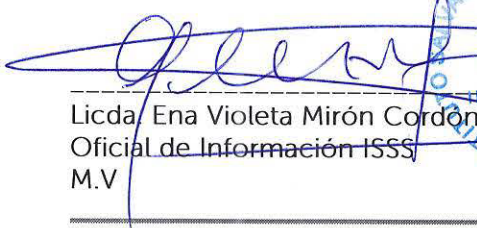
Que, de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico de ISSS, la certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED], que corresponde al archivo del Centro Integral de Hemodiálisis, el cual consta de 48 folios útiles, los cuales se entregan conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese la información detallada en la presente relación. Además, se le informa a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de tres dólares con doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$3.12), lo que corresponde a 78 fotocopias certificadas (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de correo electrónico.



Licda. Ena Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información ISSS  
M.V